

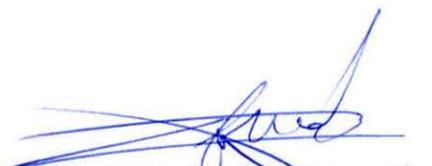
ACUERDO No. 100-CNR/2011. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número nueve: Varios; punto número nueve punto cuatro: No Objeciones del BCIE; número nueve punto cuatro punto dos: Ampliación de Validez de Ofertas de la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2011-CNR-BCIE “Suministro de Impresores Tipo Láser y Matricial para el Centro Nacional de Registros”, de la sesión ordinaria número catorce, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veintidós de septiembre de dos mil once; expuesto por el Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa; y

CONSIDERANDO:

- I. Que el Consejo Directivo, mediante el Acuerdo No. 91-CNR/2011, de fecha 2 de septiembre del presente año, resolvió autorizar a la Administración para que solicite al Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE- la No Objeción para la prórroga en treinta días calendario, del plazo para adjudicar el contrato en la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2011-CNR-BCIE “Suministro de Impresores tipo Láser y Matricial para el Centro Nacional de Registros”; y, consecuentemente, los plazos de vigencia y/o validez de las ofertas presentadas y de vigencia de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas;
- II. Que por medio de la nota GES-718/2011, de fecha 13 de septiembre del corriente año, suscrita por el señor Raúl G. Castaneda Trabanino, Gerente de País del Banco Centroamericano de Integración Económica, éste manifiesta que después de revisar la documentación remitida, no tiene objeción a la Ampliación del Plazo de Validez de Ofertas para la licitación mencionada;

POR TANTO, con base en lo dispuesto por el numeral 35 “Adjudicación” letra d), de las Bases de Licitación, y el artículo 35 “Plazo de Validez de las Ofertas” de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica,

ACUERDA: prorrogar en treinta días calendario, el plazo para adjudicar el contrato en la Licitación Pública Nacional No. LPN-03/2011-CNR-BCIE “Suministro de Impresores tipo Láser y Matricial para el Centro Nacional de Registros”; y, consecuentemente, los plazos de vigencia y/o validez de las ofertas presentadas y de vigencia de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas; autorizando a la Administración para que efectúe a los oferentes, los requerimientos que corresponden. San Salvador, veintidós de septiembre de dos mil once.- COMUNIQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

